



# HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI

Empresa Social del Estado

Achi – Bolívar

NIT: 806.007.813-7

## ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)

08 DE MAYO DE 2026

### ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE USO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSÉ DE ACHÍ.

LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI, ha determinado la necesidad de adelantar los estudios previos que conducen a la celebración de un contrato de suministro de MATERIALES E INSUMOS DE USO DE LABORATORIO CLÍNICO, conforme al manual de contratación, aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E mediante acuerdo 002 del 30 de febrero de 2021, con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y con sujeción al artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital Local San José de Achí, es una entidad de derecho público de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores diarias que son propias, está en la necesidad de adquirir bienes y servicios.

La consecución de los fines estatales está orientada a mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, contando entre ellos factores como la educación, la salud, el deporte entre otros.

Así en nuestro municipio se cuenta con una base de datos de gran número de población afiliada al régimen subsidiado que requiere la atención integral del paciente, por consiguiente, es obligatorio el suministro de insumos de laboratorio clínico, como instrumentos necesarios en el desarrollo de procesos misionales y las actividades diarias de la entidad, iniciando el proceso de mejorar la calidad del servicio, ofreciendo a los pacientes seguridad en la atención

---

Centro Calle San José, Cra 8 N° 12-57

ACHI BOLIVAR

E- mail: [esehospitalachi@yahoo.com](mailto:esehospitalachi@yahoo.com)

“ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANÍSTICO”



# HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI

Empresa Social del Estado

Achi – Bolívar

NIT: 806.007.813-7

del servicio de salud. Teniendo en cuenta la necesidad actual de la ESE, la adquisición de los materiales e insumos de laboratorio requeridos influirá positivamente en la calidad y oportunidad de la prestación de servicios, para una Empresa cuyo objeto legal es la Prestación de Servicios de Salud, siendo este un Servicio Público que forma parte del Servicio Público de Seguridad Social a cargo del Estado, constituida para atender las necesidades en salud del municipio, resultando imperioso, necesario e impostergable, fortalecer su estructura administrativa en materia contractual. Es responsabilidad del personal directivo y administrativo de la entidad desarrollar una intensa actividad encaminada al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad en general y la efectividad de los derechos e intereses en materia de salud de los usuarios y beneficiarios de la entidad. En este orden de ideas para el logro de los objetivos de la ESE Hospital Local San José de Achí, tiene establecido los postulados legales y reglamentarios que se traducen en la posibilidad concreta de celebrar los contratos que sean convenientes para los usuarios.

Por lo tanto, la ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que supla la necesidad en el suministro de insumos de laboratorio clínico.

En este sentido, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que tenga la experiencia y la idoneidad para suplir la necesidad en el suministro de los insumos de manera oportuna, con la idoneidad y la capacidad necesaria para acometer a satisfacción el objeto del contrato.

Condiciones técnicas generales: El contratista deberá garantizar la calidad de los productos o elementos a suministrar en las condiciones previstas en cada uno de los pedidos. El contratista se compromete para con la ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI, a realizar un suministro de buena calidad, haciendo las entregas de manera oportuna a los requerimientos hechos por la gerencia.

---

Centro Calle San José, Cra 8 N° 12-57

**ACHÍ BOLÍVAR**

E- mail: [esehospitalachi@yahoo.com](mailto:esehospitalachi@yahoo.com)

**“ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANÍSTICO”**



# HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI

Empresa Social del Estado

Achi – Bolívar

NIT: 806.007.813-7

**LUGAR DE EJECUCION:** ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI.

| CONDICIONES DEL CONTRATO  |   |
|---------------------------|---|
| PROCESO                   | CONTRATACIÓN DIRECTA  |
| OBJETO                    | SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE USO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSÉ DE ACHÍ.   |
| PLAZO DE EJECUCIÓN        | DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.   |
| VALOR                     | VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 26.401.685).   |
| FORMA DE PAGO             | El presente contrato será cancelado 100%, mediante factura(s) presentada(s), previo certificado de recibido a satisfacción del suministro de insumos de laboratorio clínico por el regente de farmacia, quien en el presente contrato funge como supervisor del mismo, y previa presentación de la respectiva (s) factura (s) con sus soportes legales. |
| SUPERVISOR                | Regente de farmacia.  |
| LUGAR DE EJECUCION        | ESE Hospital Local San José de Achí.  |
| CALIDADES DEL CONTRATISTA | Proveedor de este tipo de elementos<br>Cumplir los requisitos de ley.   |

Centro Calle San José, Cra 8 N° 12-57

ACHI BOLIVAR

E- mail: [esehospitalachi@yahoo.com](mailto:esehospitalachi@yahoo.com)

“ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANÍSTICO”



# HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI

Empresa Social del Estado

Achi – Bolívar

NIT: 806.007.813-7

---

## EXCEPCION DEL PAGO DE PRESTACIONES

De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 el contratista no tendrá otra contraprestación distinta a la señalada en la cláusula del valor del contrato.

## OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Se celebrará un contrato de SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO, para la ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI.

El contrato que se celebrará es de suministro regidos por el Manual de Contratación Acuerdo 002 del 30 de febrero de 2021, artículos 3, 9, 10,11 y 13 de la Ley 100 del 1993 y la resolución 5185 2013 y las cláusulas exorbitantes de la ley 80 del 28 de octubre de 1.993, por la Ley 1150 del 16 de Julio de 2.007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015, en armonía con las normas que le sean aplicables.

## LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar y la cuantía del mismo que asciende a **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 26.401.685)**, se estima que el mecanismo para seleccionar al contratista es por intermedio de la contratación directa definida en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015, que permite la ejecución de actividades con personas naturales o jurídicas que tengan idoneidad y experiencia en el área a contratar.

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI.

---

Centro Calle San José, Cra 8 N° 12-57

ACHI BOLIVAR

E- mail: [esehospitalachi@yahoo.com](mailto:esehospitalachi@yahoo.com)

“ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANÍSTICO”



# HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI

Empresa Social del Estado

Achi – Bolívar

NIT: 806.007.813-7

## **ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.**

El valor del contrato se tomó de la propuesta presentada por el contratista que, a juicio de la ESE Hospital Local San José de Achí, es suficiente para la ejecución del objeto que lo contiene.

### **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

Acorde a la modalidad de selección que rige la presente contratación, siendo la modalidad de contratación directa, se escogerá la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y que tenga la idoneidad o experiencia requerida y/o relacionada con las actividades descritas en el presente estudio previo.

### **REQUISITOS MINIMOS**

- Carta de Presentación de la oferta indicando el valor, forma de pago, plazo y descripción.
- En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.
- Hoja de vida del representante legal con sus soportes.
- Hoja de vida de persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para personas naturales.
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Registro Único tributario RUT
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional
- Acredita experiencia.

---

Centro Calle San José, Cra 8 N° 12-57

**ACHI BOLIVAR**

E- mail: [esehospitalachi@yahoo.com](mailto:esehospitalachi@yahoo.com)

**“ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANÍSTICO”**



# HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI

Empresa Social del Estado

Achi – Bolívar

NIT: 806.007.813-7

## **ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO**

Que la ESE Hospital Local San José de Achí, establece que no existen riesgos que se deban tipificar, estimar y asignar de manera individualizada en esta contratación teniendo en cuenta que el contratista asume todos los propios de la ejecución del contrato.

## **ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS**

La administración de la E.S.E considera que dada la forma de pago del contrato que será cancelado previo certificado de satisfacción del suministro de los insumos de laboratorio clínico por el regente de farmacia, quien en el presente contrato funge como supervisor del mismo, y previa presentación de las respectiva (s) factura (s) con sus soportes legales, no se solicitará póliza, sin embargo, se deberá tener en cuenta las cláusulas de multas y penal pecuniaria.

## **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

La contratación que se realizará fundado en los presentes estudios previos no está cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio teniendo en cuenta que la modalidad de selección que se está utilizando es la contratación directa.

Dado en el Municipio de Achí Bolívar a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026).

**JESSICA PAHOLA RODRIGUEZ DURAN**

**GERENTE**

---

Centro Calle San José, Cra 8 N° 12-57

ACHI BOLIVAR

E- mail: [esehospitalachi@yahoo.com](mailto:esehospitalachi@yahoo.com)

**“ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANÍSTICO”**